

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	GRADO EN LENGUAS MODERNAS
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2010-2011

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la página web muestra los contenidos de una forma clara, sencilla y bien organizada, y con un diseño moderno, lo que posibilita al usuario/a tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.



La información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas.

Recomendaciones de mejora:

A continuación se realiza una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ En el caso de algunos/as profesores/as, no consta su curriculum vitae o perfil. Se recomienda completar dicha información.
- ✓ En el caso de algunos profesores/as, no consta su horario de tutorías. Se recomienda completar dicha información.
- ✓ Se recomienda ampliar la información sobre el trabajo de fin de grado en cuanto a contenidos, horarios y formas de evaluación de la misma.
- ✓ Con respecto a las prácticas externas, se considera que la información aportada es escasa. Se recomienda aportar una información más detallada.
- ✓ Se recomienda incluir información sobre acceso al sistema de quejas y reclamaciones.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ Se considera muy positivo que se incluyan enlaces a la oferta de becas, ayudas y planes de financiación.
- ✓ La página web ofrece la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.
- ✓ Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz. Además en general la información pública disponible es muy completa.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

A partir de las recomendaciones de la ANECA sobre el Sistema de Garantía de la Calidad del título se ha habilitado un proceso estratégico, "Satisfacción de los grupos de interés" (PE-SAT), que intenta involucrar a todos/as los/as involucrados/as y conocer su opinión sobre el proceso, así como la medición y análisis de esos datos de forma que puedan ser considerados en el ámbito pertinente (La Comisión de Calidad representada en la Junta de Facultad). Algunos de los resultados han llevado a tomar medidas de corrección que parece que han mejorado algunos índices por debajo del valor de referencia (plan de estudios), pero en algunos casos es todavía pronto para ver los frutos de esos dos procesos estratégicos en apartados clave como son la movilidad (que se pone en marcha a partir del tercer curso) y la inserción laboral de egresados/as. En otros casos, el informe no proporciona datos que permitan ver esa evolución en los ítems que muestran cifras por debajo del valor de referencia, especialmente en las condiciones de trabajo y la gestión de personas.

Recomendaciones de mejora:

Parece recomendable implantar en todas sus fases el modelo AUDIT, que está solamente instalado en su primera fase.

Los procesos estratégicos puestos en marcha no disponen de datos para el análisis de la evolución de los datos recabados, por lo que sería aconsejable agilizar la obtención y procesamiento de esos datos.

De acuerdo con el punto anterior, debería fijarse el procedimiento de seguimiento de egresados/as y acciones de movilidad.

En futuros autoinformes de seguimiento se recomienda:

- ✓ Aportar información sobre el grado de implantación de los diferentes procedimientos de gestión de la calidad.
- ✓ Elaborar una relación sintética de las modificaciones y mejoras introducidas a partir de la información proveniente del SIGC.
- ✓ Constatar la existencia de un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos

aportados, prestando especial atención aquellos que no cumplen los valores de referencia.

Buenas prácticas detectadas:

Se observa que los datos recabados entre las partes implicadas han llevado a la rectificación prácticamente inmediata de diversos puntos en el plan de estudios. Asimismo la implementación de un proceso estratégico que involucra a esas partes permite detectar con cierta rapidez las deficiencias existentes y atajarlas con cierta prontitud.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Las medidas adoptadas por los/as responsables son adecuadas para responder a las recomendaciones de la ANECA y se asumen disposiciones que aumentan la información y transparencia hacia los/s alumnos/as.

En el caso de la coordinación del título, se crea la figura del/de la Coordinador/a de Mención pero no explicitan sus funciones respecto a otros/as coordinadores/as (el de curso) o responsables, así como las diferentes fases en el proceso de coordinación vertical y horizontal del grado.

Recomendaciones de mejora:

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas presentó a la agencia un modelo para el programa AUDIT. Unibasq emitió un informe positivo al respecto pero con unas propuestas de mejoras recomendadas. En el autoinforme presentado convendría haber indicado si se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones establecidas y si se realiza un seguimiento de las mismas, o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes.

Buenas prácticas detectadas:

Los/as responsables del título han tomado decisiones rápidas que rectifican posibles errores (mejora del plan de estudios antes de finalizar la primera promoción), lo cual repercute en la mejora de resultados de las encuestas en los apartados relativos a la planificación y organización de la docencia y la gestión de recursos materiales y servicios.

Es más que aceptable el porcentaje de alumnos/as implicados/as en las encuestas de satisfacción.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información pública disponible es coherente con la memoria de verificación, completa y de fácil acceso.

Los procedimientos del SIGC (PE-SAT y AUDIT) son adecuados para recabar información y detectar posibles puntos débiles.

Se han emprendido las acciones de mejora recomendadas por la ANECA en sus informes de verificación de 2009 y de modificación de 2012, así como otras por iniciativa propia. En todos los aspectos evaluados se detectan buenas prácticas y se ha actuado con rapidez para solucionar los problemas detectados y mejorar el título.

Es recomendable, que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

Finalmente, a la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible y en el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, se considera que la implantación de la titulación se está realizando de manera satisfactoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de septiembre de 2013